



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 10/3er.A/2do.P.Ord./ 2018

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. -----

PRESIDENTE: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
SECRETARIOS: DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes seis de marzo del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del viernes nueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Josué David Camargo Gamboa y David Abelardo Barrera Zavala, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes; encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, Pedro Javier Chí Canul, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha seis de marzo del año 2018, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Memorial suscrito por la Diputada María del Rosario Díaz Góngora, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada Propietaria de esta LXI Legislatura; en su caso, toma de compromiso constitucional de ser procedente a fin de que la ciudadana Lorena Beatriz Méndez Canto, entre en funciones de Diputada Propietaria.
- b) Circular número 0939 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- c) Oficio número 0947 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- d) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.
- e) Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo Profesional Docente, suscrito por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.
- f) Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que modifica la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la **síntesis del acta**, redactada con motivo de la **sesión ordinaria de fecha seis de marzo del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Memorial suscrito por la Diputada María del Rosario Díaz Góngora, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada Propietaria de esta LXI Legislatura; en su caso, toma de compromiso constitucional de ser procedente a fin de que la ciudadana Lorena Beatriz Méndez Canto, entre en funciones de Diputada Propietaria.

C. DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por este medio me permito solicitar a ésta H. Soberanía se sirva **concederme Licencia por tiempo ilimitado** para separarme del cargo de Diputada Propietaria por el X Distrito Electoral del Estado de Yucatán, misma que deberá hacerse efectiva a partir de su aprobación por este H. Congreso del Estado.

Lo anterior, de conformidad con lo que dispone el artículo 22 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que le sirva brindar a la presente, quedando a sus apreciables órdenes.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo de 2018.

A T E N T A M E N T E
(RÚBRICA)
C. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
DIPUTADA PROPIETARIA POR EL X DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

c.c.p. Archivo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura del memorial, el Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en los artículos 30, Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, sometió a consideración del Pleno, si se concede la Licencia solicitada, en forma económica.

Siendo aprobada por unanimidad, la Licencia solicitada a partir de la presente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se instruyó a la Secretaría de la Mesa, para los efectos correspondientes.

Seguidamente, el Presidente expresó: "Honorable Asamblea. En virtud de la licencia otorgada a la Diputada María del Rosario Díaz Góngora, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado y en mérito de encontrarse en este Recinto la ciudadana Lorena Beatriz Méndez Canto, Diputada suplente, de conformidad con la constancia de mayoría y validez de Diputados al H. Congreso del Estado de Yucatán expedida por el Consejo Distrital Electoral X con cabecera en el municipio de Tizimín, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Yucatán, en fecha 11 de junio de 2015, misma que obra en los archivos de este Congreso, se procede a invitarla a pasar al frente de este Presídium con el fin de que rinda el Compromiso Constitucional y entre en funciones de Diputada Propietaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán".

Encontrándose la Diputada al frente del Presídium, el Presidente solicitó a los señores Diputados y público presente se sirvan poner de pie.

El Presidente manifestó: "Ciudadana Lorena Beatriz Méndez Canto, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada Propietaria de la LXI Legislatura del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?"

La Diputada respondió: "Sí, me comprometo".

El Presidente continuó diciendo: "Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demanden. En tal virtud, queda formalmente integrada a esta LXI Legislatura y de inmediato inicie sus funciones. Por lo tanto, se hace constar su asistencia, quedando registrados 25 Diputados presentes. Señores Diputados, Diputada Lorena Beatriz Méndez Canto y público asistente, sírvanse tomar asiento".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 0939 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con la que participa la instalación de los trabajos legislativos y la conformación de la Comisión Permanente, correspondiente al primer período de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 0947 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que informa la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de Desarrollo Profesional Docente, suscrito por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que modifica la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al Decreto.

DECRETO: Para modificar la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán. Artículo único. Se reforma el párrafo sexto del artículo 39 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:
Artículo 39.- Las autorizaciones otorgadas tendrán una vigencia de dos años, contada a partir del día siguiente de su notificación, para el inicio y conclusión de la obra o actividad. Si el interesado no inicia la obra o actividad durante la vigencia de la autorización, se archivará el expediente iniciado; por lo que el interesado, para poder ejecutar el proyecto, deberá solicitar nuevamente la autorización. **Artículos transitorios. Primero. Entrada en vigor.** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el diario oficial del estado. **Segundo. Obligación normativa.** El gobernador deberá adecuar el Reglamento de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, en un plazo de ciento ochenta días naturales contado a partir de la entrada en vigor de este decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE. PRESIDENTE: DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA. VICEPRESIDENTE: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. SECRETARIO: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. VOCAL: DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS. VOCAL: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT. VOCAL: DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.**

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el Decreto para modificar la Ley de protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en su Artículo 39 para duplicar el plazo de vigencia actual de las autorizaciones que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente otorga para el desarrollo de obras y actividades

1



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

en el Estado, fortaleciendo la certeza jurídica de los permisionarios y, a su vez, aumentando el atractivo del Estado para los inversionistas. En consecuencia con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos, los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Jesús Adrián Quintal Ic**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Público presente, medios de comunicación. Muy buenas tardes. Todo trabajo legislativo reviste gran importancia como la que hoy nos ocupa, ya que no podemos pasar por alto las disposiciones en materia ambiental. Tenemos en nuestras manos la oportunidad de establecer una regulación adecuada a los hechos, ya que si bien es cierto que a lo largo de la historia los seres humanos, hemos explotado los bienes y servicios que nos proporciona el medio ambiente sin restricción alguna, también es cierto que para evitar cualquier tipo de daño o deterioro que pudiera agudizarse en nuestro ecosistema, se ha establecido una regulación estricta al respecto y con ello, proteger a todos los habitantes del mundo. Actualmente se reconoce que el aprovechamiento de los bienes naturales debe realizarse con responsabilidad, a fin de conservar y mantener ciertos recursos no renovables para las generaciones futuras; sin embargo, durante las últimas décadas hemos visto que se han provocado desastres ecológicos de diversas condiciones, esto por la falta de una conciencia ambiental. Es por ello, que conscientes de estas circunstancias y dada la necesidad de contar con la conservación del medio ambiente para continuar con una vida saludable, el estado ha tomado bajo su mando la regulación y autorización de las actividades que pudieran causar daños al medio ambiente, es así que en el año 2010 fue expedida la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, con el objeto de entre otros, proteger el ambiente y regular y evitar efectos nocivos de origen



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

humano y natural, dentro de esa norma secundaria, se dispuso la obligación de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente antes del inicio de obras o actividades, los estudios y análisis necesarios para determinar el impacto significativo que pudiera generar dicha obra o actividad a realizar, esto con el fin de evitar cualquier posible daño al medio ambiente o en su caso, desarrollar medidas técnicas para prevenir o controlar los efectos adversos de un posible accidente durante su ejecución. Es así que en esta norma actual prevé que una vez realizada la evaluación del impacto ambiental por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con base en la documentación presentada y en los análisis que esta realice la dependencia autorizará con una vigencia de un año, la ejecución de las obras o actividades en coordinación con los ayuntamientos respectivos. Con esa disposición vigente, se considera que no se cumple con la mejora regulatoria propuesta al inicio de la administración estatal, por lo que es adecuada la propuesta de ampliar el plazo de vigencia de dichas autorizaciones en materia ambiental para la realización de obras y actividades en el estado, ya que actualmente es relativamente corto y representa un factor que complica y podría desalentar la llegada de grandes proyectos productivos, cuyo desarrollo en diversos casos podría llevarse más de un año. Por tal razón, consideramos necesario reformar la ley para efecto de que la vigencia de esos permisos se duplique por un período de tiempo igual, como la iniciativa propone que sea de dos años. Compañeras y compañeros Diputados con la aprobación de este dictamen estaremos dándole certeza para que se ejecuten obras y actividades relacionadas con el desarrollo estatal y procurando a su vez, el cuidado del medio ambiente. Por todo lo anterior les solicito su voto a favor de este dictamen. Es cuanto".

No habiendo más Diputados inscritos, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** que modifica la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, en forma económica; **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar firmas

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Ester Alonzo Morales**, quien indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, respetable público que hoy nos acompaña, muy buenos días. El día de ayer se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, tal como



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

lo estableció la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Como Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de este Congreso del Estado, he pedido el uso de la palabra para recordar y reconocer la larga lucha de las mujeres para que nuestros derechos sean reconocidos y visibilizados. La lucha por la igualdad de género, ha sido un proceso lento que se ha ido propagando y fortaleciendo con el paso del tiempo en todo el territorio mexicano. Las mujeres seguimos no solo trabajando para cerrar la brecha de género, sino entregando buenos resultados en todos los ámbitos donde nos desarrollamos. Cada 8 de marzo se recuerdan los primeros movimientos de mujeres obreras ocurridos al comienzo del siglo pasado en Estados Unidos y en Europa, que por su importancia se convirtieron en un referente para todas las mujeres. En el caso de México, la participación de la mujer en la vida política se remonta a la Revolución Mexicana, donde muchas mujeres participaron activamente en la lucha armada y desde el activismo en contra de la dictadura. Por ello, siempre debemos honrar con nuestras acciones a todas aquellas mujeres que han luchado por la igualdad de género, así como recordar a todas aquellas que han sufrido y perdido su propia vida por la violencia de género. Reflexionemos sobre los avances logrados y reconozcamos los actos de valor y determinación de mujeres extraordinarias que con pasión y amor por México, han luchado de manera incansable desde siempre por frenar la violencia a la que nos enfrentamos día a día. La realidad la confirma y la historia lo demuestra, sin las ideas, el trabajo, la inteligencia, la convicción y dedicación de las mujeres no existiría el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país. Las mujeres hemos ganado en el paso de los años y de las luchas, que se respete nuestro lugar en la sociedad, que se respeten nuestras capacidades, nuestras habilidades y que se respeten nuestros derechos. En Yucatán, de manera especial, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer debe hacernos reflexionar los retos y avances alcanzados desde el primer Congreso Feminista celebrado aquí en Mérida en 1916, que se convirtió en un evento histórico, no sólo por su significado en aquel momento, sino por las profundas repercusiones que tendría en la vida democrática de nuestro país, a partir de ese 16 de enero como consecuencia de las discusiones del Congreso, surgieron las voces de las mujeres que lograrían entrar en la escena política de nuestro estado y del país, mujeres destacadas e incansables como Elvia Carrillo Puerto, Consuelo Zavala Castillo, Beatriz Peniche de Ponce, Raquel Dzib Cicero, Candelaria Ruz y Carmen Heredia Urcelay, sentaron las bases y dieron los primeros pasos en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. El sufragio femenino además del derecho a ser votadas para un cargo de elección popular, fueron solo algunos de los derechos alcanzados como parte de esta lucha, sin la cual no estaríamos nosotras aquí el día de hoy. La lucha de las mujeres va más allá del terreno de la política, pues abarca todos los aspectos de la vida social, económica, cultural y busca sobre todo, eliminar la violencia de la que miles de mujeres todavía son víctimas todos los días. En este sentido, en los tiempos actuales son objetivos prioritarios para la comunidad internacional la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad,

1



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

erradicando y previniendo todas las formas de discriminación por cuestiones de género. La igualdad en suma no significa que las mujeres seamos más que los hombres, significa tener acceso a las mismas oportunidades laborales, educativas, económicas, sociales y políticas, igual que los hombres, además de tener el derecho a ser reconocidas y tratadas con la misma dignidad que cualquier otra persona. Por todo lo anterior, es importante resaltar que esta conmemoración es un día para reconocer los avances y los retos en la lucha constante por los derechos de la mujer, en el camino hacia la igualdad. En el Congreso del Estado, hemos aprobado varias reformas que tienen que ver particularmente con temas relacionados a la mujer, entre los que destacan sus derechos políticos electorales en materia de igualdad, temas afines en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a sus derechos laborales y temas relativos a que de inmediato puedan acceder al bienestar obstétrico entre otras, las cuales estoy segura se dan los cimientos de un nuevo tiempo que se traducirá en igualdad para todos y todas. Compañeras y compañeros Diputados, hoy como responsable de las tareas legislativas estamos obligados a proponer e impulsar acciones que construyan y consoliden una democracia para todas y todos sin importar el género. Como Legisladores estamos obligados a poner siempre el interés de Yucatán por encima de cualquier otro y de garantizar con ello, el derecho de las mujeres de lograr el desarrollo pleno de una sociedad que aspira a la igualdad. Debemos seguir avanzando juntos en esta lucha mujeres y hombres de todo Yucatán para contar con un marco normativo dinámico y moderno que responda a las necesidades reales de las yucatecas y los yucatecos. En el marco del Día Internacional de la Mujer es momento de reflexionar sobre el camino que tenemos por delante y de reconocer por supuesto los logros alcanzados por todos. A las mujeres de todo Yucatán nuestro reconocimiento por su incansable lucha diaria, son ustedes ejemplo y son también la razón por la que trabajamos los Diputados y las Diputadas de este Congreso. Es cuanto".

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien señaló: "Con el permiso de todas mis compañeras y compañeros Legisladores, todos los que nos acompañan, quienes laboran con nosotros, medios de comunicación. Hay que recordar el origen del Día Internacional de la Mujer para que lo conceptualicemos como es debido, no es un día de celebración, es un día de conmemoración, porque su origen se refiere a la muerte, al crimen que se cometió con más de 120 trabajadoras de los Estados Unidos, porque estaban luchando, pidiendo tener un salario igual al de los trabajadores hombres, a partir de ese asesinato político y laboral contra los derechos de las mujeres, se estableció ese día, por eso entendemos, bueno yo entiendo y creo que todas mis compañeras que cuando recibimos felicitaciones por ese día es con la mejor intención, pero en realidad no se nos debe felicitar, se nos debe acompañar, como lo han hecho ustedes mis compañeros Legisladores, en la lucha por obtener los mismos derechos, porque a las



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mujeres no se les debe felicitar solo por ser mujeres, como tampoco se felicita a los hombres solo por ser hombres. En la actualidad, aún prevalece la desigualdad y prevalece la discriminación hacia la mujer, por ejemplo, voy a dar unos datos laborales, las mujeres en México ganan en promedio 16 por ciento menos que los hombres, ocupan solo el 5.2 por ciento de posiciones directivas en todas las áreas, en la iniciativa privada, en el gobierno, en las posiciones políticas, en todas las áreas y una de cada 3 estudiantes, una mujer nada más de cada 3 estudiantes estudian ciencias y matemáticas, es decir, todavía hay áreas de estudio, de investigación y profesionales que son restringidas al acceso a la mujer porque es un asunto cultural, es un asunto de educación, desde la casa, desde las escuelas, el cómo se trata a las mujeres. Y la discriminación y la violencia no la han dejado de sufrir las mujeres, de hecho se ha incrementado en todo el mundo, en México, en México por ejemplo: 7 mujeres son asesinadas todos los días, esas son las cifras que tenemos. En la política, en la función pública el porcentaje más alto que tenemos de mujeres incluidas participando es en el Poder Legislativo y esto es, porque antes se han tomado medidas llamadas afirmativas para obligar al proceso de cambio, no es que se considere que las mujeres tienen que llegar aunque no estén capacitadas o aunque no tengan las mismas habilidades, es que aun teniéndolas la cultura, el ámbito que se desenvuelve en nuestra sociedad y en prácticamente todas las sociedades del mundo, restringe esta participación, por eso se hicieron necesarias estas medidas afirmativas que hoy son medidas de igualdad; por ejemplo, en la Cámara de Diputados en esta Legislatura se llegó al 42 por ciento de las mujeres con respecto al total de 500 Diputados, en el Senado, en la Cámara de Senadores comenzaron siendo 32 por ciento y cuando han estado pidiendo licencia los Senadores hombres como sus suplentes son mujeres ha llegado al 37 por ciento, éste también fue una medida afirmativa, obligar a que los suplentes de hombres para el Congreso sean mujeres y también que las mujeres lleven suplentes mujeres para que no siga la cultura discriminativa imponiendo a mujeres porque la ley lo marca y después se van para que pueda llegar un hombre a ocupar su posición. Es decir, que hemos tenido que luchar las mujeres, impulsar leyes, impulsar medidas, incluso medidas para quitar esos trucos que nos imponen o que quieren imponernos para que no tengamos condiciones igualitarias de participación en la función pública y en el gobierno, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, todavía se quedan atrás en esta participación de las mujeres. Yo quiero recordar que aquí hay una iniciativa que presentamos, pendiente y que reforma la Ley de la Administración Pública Estatal, para que las mujeres puedan ocupar esa igualdad, ese 50 por ciento, que es igualdad ni más, ni menos, en las áreas de la función pública en el Ejecutivo. Un gobierno paritario, es decir, que exista un gabinete paritario, hay hombres políticos de talla internacional como el Presidente Francés Macron, que lo ofreció en campaña y lo cumplió, tiene un gabinete paritario, hay Gobernadores en México que lo ofrecieron en campaña y lo cumplieron Javier Corral Jurado, necesitamos estas medidas afirmativas, necesitamos decirles hoy a nuestros candidatos de todos los Partidos, ofrézcanse a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la sociedad, ofrézcanse por una sociedad igualitaria con derechos de participación para otros y aquí lanzo un reto a los candidatos de todos los Partidos Políticos, ¡que se atrevan!, ¡que se atrevan a dar ejemplo!, de que sí buscan una sociedad igualitaria para hombres y mujeres. Quiero comentarles que esta Legislatura, a mis compañeros Diputados, principalmente porque nos han acompañado, ha cumplido con abrir espacios, quiero hacer un gran reconocimiento a mis compañeras Diputadas porque si en algo hemos estado de acuerdo en esta Legislatura y hemos privilegiado el tema sobre otros temas difíciles de procesar políticamente, ha sido el buscar en las leyes la igualdad sustantiva para las mujeres. Aquí hemos logrado que se pusiera por primera vez el nombre de una mujer en este Recinto, aquí está Elvia Carrillo Puerto, una luchadora incansable desde cien años atrás por los derechos de la mujer. Recuerdo que la primera vez que lo platicamos, lo hicimos con la Presidenta de la Junta de Gobierno y comentamos lo importante que sería que ésta Legislatura dejara huella en este sentido, ¡lo hicimos!, le regalamos a la historia de nuestro estado y para el presente una mujer visibilizada en este Recinto, porque ese es el problema para el avance de las mujeres que nos invisibilizan, que no nos ven, que no saben que existimos, que piensan en poner el nombre de quienes han construido derechos muy nobles, como la Constitución y como pues, luchadores sociales, gobernadores que han dejado huella en la transformación de nuestro Estado para lograr justicia, pero también es justicia la visibilidad y la presencia de las mujeres. También desde luego, hemos logrado leyes importantísimas que pueden cambiar la realidad política de la participación de la mujer en Yucatán, hoy tenemos solamente 9 Presidentas Municipales, en los 106 municipios del estado de Yucatán, pero ya aprobamos la paridad horizontal y vertical y hoy obligatoriamente y tendrán que cumplir todos los Partidos Políticos van a tener 50 por ciento de candidaturas de mujeres para encabezar los ayuntamientos, para hacer Presidentas Municipales, desde luego, también hemos trabajado en contra de la violencia hacia la mujer, hemos tipificado el feminicidio, la violencia más extrema, hemos hecho reformas para dar mejores condiciones laborales a la mujer y quiero decirles hoy en tiempos electorales a nuestras compañeras mujeres, que todo lo que han trabajado aquí, lo que hemos trabajado, no ha sido en saco roto, no sé qué posiciones vamos a tener en campañas o qué otras posiciones podamos o no tener en función pública, pero sí sé, que hemos cumplido con nuestra responsabilidad, si sé que si hubo otras mujeres que nos abrieron camino, nosotros estamos aquí para abrir camino en el presente y para las que vengan, lo hemos hecho bien, honrosamente les digo, esta Legislatura integrada por un número mayor que otras legislaturas de mujeres, ha logrado que la mujer en política, en función pública en Yucatán en sus ejercicios laborales y en su lucha por no ser discriminada, tengan una mejor estabilidad y posición. Siéntanse todas mis felicitaciones para ustedes, porque para eso si se felicita no por ser mujeres, sino por haber dado y luchado espacio para más igualdad de la mujer, de verdad yo las felicito, nos felicitamos todas y les digo que para mostrar que rompemos esquemas y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

posiciones y lugares que se nos han restringido a las mujeres, vayámonos a una cantina a celebrar nuestro trabajo. Muchas gracias”.

Finalizada la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expresó: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todos los presentes. A los medios de comunicación, mis compañeras, compañeros Diputados. Pues hablando de cantinas, hago uso de esta tribuna para poner sobre la mesa un tema que ha causado mucho ruido y sin afán de politizarlo, ni crear polémica, sino para iniciar la búsqueda de una solución a una problemática que ha ido incrementando con el paso del tiempo, me refiero a las quejas, tanto de los vecinos del centro histórico, como de los empresarios del sector hotelero y de servicios turísticos, a causa del ruido que generan los bares y cantinas de esta zona. Buscamos privilegiar el diálogo entre todas las partes para encontrar una solución lo antes posible, confío en que existe la voluntad para realizar un llamado respetuoso, a la autoridad e iniciar con la construcción de una solución. Es por lo anterior que a nombre de mis compañeros de la Fracción Legislativa del Partido de Nueva Alianza Marbellino Ángel Burgos Narváez y David Abelardo Barrera Zavala y un servidor de la representación legislativa del Partido Verde, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto de la autonomía municipal, exhorta al Ayuntamiento de Mérida para que analice, revise y en su caso, modifique su marco normativo relativo a la apertura y funcionamiento de bares, clubes nocturnos, discotecas, pops en las zonas de residencia y hotelera ubicados dentro del perímetro de protección del centro histórico de Mérida, para que se regule la actividad de estos lugares de entretenimiento con la finalidad de que contengan y cumplan con las especificaciones técnicas de amortiguamiento de ruido y demás normativas aplicables a este tema. Para lo anterior, se propone privilegiar el diálogo y consenso con las Cámaras Empresariales de los ramos hotelero y de servicios turísticos buscando una solución antes de la conclusión de la presente administración municipal. Transitorios: Artículo Único.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Esta propuesta no está en contra de estos establecimientos, sino que busca un balance entre todas las partes. Estoy seguro que este será el primer paso para encontrar el punto de equilibrio que necesita nuestro centro histórico. Muchas gracias. Hago entrega de la propuesta”.

El Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Enrique Febles, acabada de leer, en forma económica, siendo admitida por unanimidad. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para segunda lectura.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al término de la exposición del Diputado Febles Bauzá, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Amigos de los medios de comunicación. Público que nos acompaña, muy buenas tardes. El día Internacional de la Mujer, es una fecha importante que nos llama a recordar y promover la lucha de las mujeres por la igualdad y por condiciones más justas en un mundo que las discrimina por el solo hecho de ser mujeres. Esta ocasión, he pedido el uso de la palabra en esta tribuna para presentar una iniciativa que establezca un merecido reconocimiento a las mujeres yucatecas que hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social y que hayan impulsado con su trabajo la igualdad de género y la promoción de los derechos de la mujer. Esta propuesta que hago a nombre de todas mis compañeras Diputadas de la Sexagésima Primera Legislatura de este Congreso del Estado, busca ser una acción afirmativa que sirva para visibilizar la lucha por la igualdad, la misma lucha que da origen a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. La iniciativa propone que esta distinción lleve el nombre de la ilustre Maestra Consuelo Zavala Castillo, quien fuera promotora de los derechos de las mujeres en todo México y en Yucatán y que luchó por elevar estos derechos a rango constitucional, además de ser la organizadora del Primer Congreso Feminista celebrado en esta ciudad de Mérida en enero de 1916 y la Presidenta del mismo y de su Comisión Organizadora. En recuerdo de esta importante educadora y feminista yucateca, es que queremos instituir el Reconocimiento Consuelo Zavala Castillo. Esta distinción es, en sí misma, un reconocimiento a todas las yucatecas que a lo largo de los años, han dejado su alma y su vida para que las mujeres de hoy, podamos ejercer nuestros derechos, la posibilidad de votar y de ser votadas, la posibilidad de ser libres, autónomas e independientes, la posibilidad de ganar nuestro propio dinero sin que éste sea administrado por alguien más o de tomar nuestras decisiones de vida y de profesión, son solamente algunos de los derechos que hoy parecen, que hoy parecieran algo normal y que lo son gracias a las mujeres que todos los días desde sus diversas trincheras han abierto brecha para ir ganando poco a poco, la igualdad, entre mujeres y hombres. De este modo, por decreto el 8 de marzo de cada año el Congreso del Estado de Yucatán entregará el Reconocimiento Consuelo Zavala Castillo, pues como bien, lo ha comentado ya, la Diputada María Ester Alonzo y también la Diputada Beatriz Zavala, este día no se trata de felicitar a las mujeres, se trata de reconocernos por el camino andado y por los logros alcanzados en materia de igualdad, como también para reflexionar sobre los desafíos y retos que aún tenemos por delante. Qué mejor forma de visibilizar y de apoyar la lucha de las mujeres que lo hagamos con un reconocimiento que sirva para acompañar la lucha que todos los días dan las mujeres del estado de Yucatán. Antes de entregar esta iniciativa, quiero pedirles a mis compañeras Diputadas que, vuelvo a repetir todas han suscrito precisamente esta iniciativa, que me acompañen aquí a la tribuna para hacerle entrega



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de la misma a la Mesa Directiva y a su Presidente”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes.

Al concluir la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: “Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes. Con el permiso de mis compañeras y mis compañeros Diputadas y Diputados. Espero que después de esta intervención, todavía la Diputada Beatriz Zavala también me invite a la cantina a celebrar. “No hay fecha que no llegue, ni plazo que no se cumpla”, diría Cicerón: “Que la gratitud es la madre de todas las virtudes” y hoy vengo aquí para expresar a cada uno de ustedes mi agradecimiento, mi agradecimiento a cada uno de ustedes, era informarles que hace unos minutos presenté ante la Secretaría General como lo marca nuestras leyes y reglamentos la solicitud de licencia, para separarme del cargo de Diputado local por tiempo ilimitado. Le agradezco a cada uno de ustedes por todo este tiempo, por estos casi 3 años de trabajar intensamente, le agradezco a cada uno de ustedes por los debates intensos, por los debates calurosos, por los debates con resultados, por el trato humano, por el respeto a la dignidad, por el respeto a las diferencias, les agradezco por la exposición de ideas, por su paciencia y por escucharme. Les agradezco porque en este Congreso ningún logro es personal, y si mis ideas han encontrado camino, es porque la voluntad de cada uno de ustedes, así lo ha permitido, son logros colegiados y reconozco en cada uno de ustedes la capacidad de diálogo, la capacidad de comprender las ideas del otro, la capacidad de reconocer los objetivos, por encima de los proyectos personales. Agradezco a mi grupo parlamentario de manera especial, porque siendo el más joven de la bancada he tenido oportunidades, como ningún otro, porque han confiado en mí, porque me han dado el reconocimiento de representarles en muchos temas y en muchas ocasiones lo atesoro para toda mi vida, les agradezco a cada uno de ustedes, su confianza. Les agradezco en fin, a cada uno de ustedes porque como decía el Poeta Benedetti: “De eso se trata de coincidir con gente que te haga ver cosas que tú no ves”, que te enseñen a mirar con otros ojos, les agradezco permitirme mirar con sus ojos en estos tres años. Aquí he vivido el honor más grande de mi vida, representar a los yucatecos, sepan que con todas mis limitaciones, lo he hecho con toda mi capacidad, esfuerzo y talentos, que he invertido todas mis ganas y mis energías para hacer un Diputado de resultados, que defienda sus convicciones y que encuentre camino para sus compromisos. Les agradezco haberme permitido vivir este honor, el de servir a los yucatecos, el de representar a los meridianos en este Congreso. Hoy hago votos porque siempre sea este Recinto fortaleza que resguarde el respeto a las ideas del otro, el coraje y la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sensibilidad, la solidaridad y la libertad, a la democracia y a la sociedad misma, que el amor por nuestro Estado, encuentre aquí la posibilidad material permanente, buscando en todo momento que todo ciudadano pueda alcanzar su destino material y espiritual. Hoy me voy a caminar como siempre recomendó don Carlos Castillo Peraza, parafraseando al Poeta Enrique González Martínez: "Con los ojos puestos en la lejanía, el oído atento y el paso ligero". Creo en el servicio público como la capacidad real de transformar las reglas a favor de la sociedad, creo en el servicio público, como servicio; hoy me voy con más certezas que dudas que cuando llegué aquí, me voy con la certeza de que es posible transformar a las instituciones, de que es posible hacer que las cosas que le preocupan a la gente, encuentren en la realidad transformación. Hoy sin importar nuestras ideologías partidistas les digo que creo en las palabras de don Manuel Gómez Morín, que nos llamó a no olvidar que nuestro deber es permanente, que no es lucha de un día, sino brea de eternidad. Hoy me despido lleno de gratitud por todo, recordando que sabemos cuándo nos vamos, pero solo la vida cuando nos volveremos a encontrar. Ante la espera de ese momento, ante la espera del reencuentro, deseo que sean felices haciendo lo que aman. Me voy agradecido con cada uno de ustedes y con la sociedad entera y parafraseando a un célebre Senador: "Aquellos que creen en Dios, que Dios los bendiga y aquellos que no crean en Dios, que los bendiga el mío, porque ha sido conmigo muy generoso". Por su atención, muchas gracias".

Al finalizar la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la voz, desde el presídium, al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expuso: "Bueno se emocionaron también. El Presidente ya pidió tener la copia para ver, constatar, que si es real que te vas. Agradecerle a nombre de la bancada de Nueva Alianza, su aporte a este marco normativo que hoy tenemos en Yucatán, a que hoy seamos una de las Legislaturas, sino es que la que más trabajo legislativo, productos legislativos ha tenido, sin duda el Diputado Elías, ha dejado huella en esta Legislatura, yo estoy seguro, aunque algunos piensen que no, que sí se le va a extrañar en este Congreso del Estado, que en esta tribuna van a estarse extrañando sus debates álgidos que se tuvieron en muchas ocasiones, pero que creo que a final de cuentas, la importancia de lo que hoy hemos manifestado, se ha manifestado a través de usted y de todos los que han pedido licencia, esté más allá de las diferencias políticas que hemos podido tener, que tenemos por las diferentes ideologías y la amistad, ese compañerismo que se logró con estos 25 Diputados que iniciamos, va a traspasar cualquier Partido Político, cualquier forma de pensar diferente. Mi reconocimiento a su trabajo, enhorabuena para esta nueva encomienda que va a empeñar, le deseo éxito al igual que al Candidato que va a tener Nueva Alianza, también el mismo éxito, porque luego, lo aclaro porque no vaya a mal interpretarse, pero enhorabuena Diputado. Muchas felicidades".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien indicó: "Yo lo hago desde la tribuna, porque creo que desde aquí es importante mi estimado Diputado y compañero Elías Lixa, darte las gracias a nombre de toda la fracción que represento, el Partido Revolucionario Institucional. Te agradecemos tu voluntad política, te agradecemos el tiempo que siempre diste para lograr los consensos que fueron muy importantes para que ésta Legislatura tuviera la productividad que hoy en día tenemos. Te agradezco que pusieras por encima de las diferencias entre Partidos Políticos, te agradezco que hayas puesto por encima el amor a Yucatán y eso fue lo que realmente hizo junto con todos los 25 Diputados que en esta Legislatura estamos, que precisamente como lo decía el Diputado David Barrera también, esa Legislatura haya sido sui géneris, que esta Legislatura sea hoy por hoy y hay que decirlo nos hace falta mucho y tú lo decías en algún momento en esta misma tribuna, nos hace falta mucho por hacer, pero lo cierto es que hoy en día a nivel nacional, esta Legislatura es la que más dictámenes ha aprobado a nivel nacional de todas las Legislaturas del país. Esto no fue producto y no es producto de la casualidad, es producto de las horas, horas, reuniones de trabajo que hemos tenido todos los Diputados, lo que la gente y me he cansado de decirlo y lo hemos dicho muchas veces los Diputados, la gente ve lo que sucede aquí en el Pleno; la gente no ve lo que sucede atrás del Pleno, no sabe lo que sucede atrás de una Comisión sea de Seguridad y Justicia, sea de Puntos Constitucionales, sea de Desarrollo Rural, de Igualdad de Género; la gente no logra visibilizar o ver todas las horas de trabajo que tenemos atrás y donde nosotros externamos nuestras diferencias, nuestros puntos de vista, pero al fin, hay que decirlo, logramos consensos por el bien, por el bien de Yucatán, eso es muy importante, esta Legislatura se ha caracterizado por eso y eso ha sido gracias a cada uno de los Diputados. Te agradezco mucho todas tus aportaciones, todo lo que nos hiciste trabajar de más también, muchas gracias, porque fue un Diputado que cuando no, es un Diputado que cuando no le parecía algo, pues teníamos que esforzarnos más para que el dictamen, tuviera, estuviera perfectamente bien hecho y pudiéramos lograr sacar los consensos que hoy tenemos. Elías, te lo digo por tu nombre porque creo que tenemos la confianza para decírtelo; te deseo mucho éxito en tu vida profesional, también en tu vida personal, todos los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI, te lo deseamos y te lo deseamos de corazón, muchas gracias por todo lo que hiciste en esta Legislatura. Gracias".

Al término de la exposición de la Diputada Rivas Rodríguez, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: "Pues, creo que no podríamos entender el trabajo de esta Legislatura sin duda, gracias a buena parte del trabajo del Diputado Elías Lixa y en parte de la bancada de Acción Nacional, pues, el agradecimiento que te lo hemos dicho en lo particular, hoy lo hacemos público, personal también de todo el apoyo, la asesoría y siempre el entender dentro del cuerpo colegiado de la bancada que cuando los debates internos se ganaban, había que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

empujar para que se respeten y cuando se perdieran también había que acatarlos como son los cuerpos colegiados. Gracias Elías de todo corazón, pero más que nada, yo te quiero agradecer en nombre de la bancada del PAN y en nombre de todos por ayudarnos a hacer bien nuestro trabajo, creo que la responsabilidad que tenemos de reedificar el trabajo de los Legisladores y del servicio público, en gran medida lo ha logrado esta Legislatura por los aportes tuyos. De todo corazón, todo éxito en tus siguientes tareas, nos estaremos viendo. Gracias".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves quince de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día nueve del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:
[Firma]
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
SECRETARIOS:

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO
GAMBOA.
[Firma]

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.
[Firma]